

ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 4:00pm horas del día 20 del mes de Julio del año 2022 (Dos mil veintidós) en la localidad de (Colonia La Gigantera) Delegación San Sebastianito, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, de la entidad Jalisco, se encuentran reunidos el/la LIC. RAFAEL GARCIA ÑIGUEZ, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Políticas Públicas (Enlace FISMDF) en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Banderas Flores Filimon, el/la C. Mares Martinez Raul, el/la C. Banderas Lopez Maria, el/la C. Aguayo Diaz Juan de Dios, y el/la C. Rosales Pamatz Alma Rosa para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra denominada: Construcción de Red de Agua Potable FISMDF 50/2022, en la: En 12 de Diciembre entre 20 de Noviembre y Callejón La Gigantera; 12 de Diciembre de Callejón La Gigantera, 46.00 ML. hacia el Sur; Bosque de Mazamitla entre 12 de Diciembre y Priv. 8 de Julio; Bosque de Mazamitla de Priv. 8 de Julio, 95.00 ML. hacia el Oriente; Priv. 8 de Julio y 20 de Enero de Bosque de Mazamitla 80.00 ml. hacia el Sur; Priv. 5 de Mayo de 12 de diciembre 47.00 ML. hacia el Poniente, a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'Simón Pereda' and 'Rosalba'.

ANEXO 1

1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**  
**POLÍTICAS**  
**PÚBLICAS**  
2022-2024  
Año de Magón  
PRESENCIA DE LA PRESENCIA



*Simón Andrés Torres*

*Rodolfo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

ANEXO 1

4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.** - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **(Colonia La Gigantera) Delegación San Sebastianito**, del municipio de, **San Pedro Tlaquepaque** de la entidad **Jalisco**, que dará seguimiento y verificación de la obra **FISMDF 50/2022**. Denominada: **Construcción de Red de Agua Potable En La; En 12 de Diciembre entre 20 de Noviembre y Callejón La Gigantera; 12 de Diciembre de Callejón La Gigantera, 46.00 ML. hacia el Sur; Bosque de Mazamitla entre 12 de Diciembre y Priv. 8 de Julio; Bosque de Mazamitla de Priv. 8 de Julio, 95.00 ML. hacia el Oriente; Priv. 8 de Julio y 20 de Enero de Bosque de Mazamitla 80.00 ml. hacia el Sur; Priv. 5 de Mayo de 12 de diciembre 47.00 ML. hacia el Poniente.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Gobierno de

TLAQUEPAQUE

POLÍTICAS

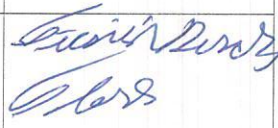



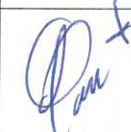
PÚBLICAS



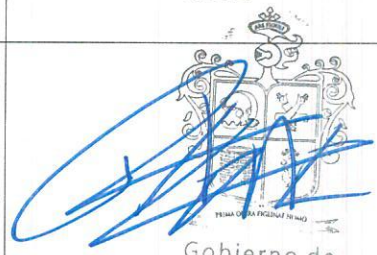
PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTES

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Gilberto Hernandez Torres  
Rafael  
Dyckhaus

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Banderas Flores Filimon	[Redacted]	Presidente (a)	No	
Mares Martinez Raul	[Redacted]	Secretario (a)	No	
Aguayo Diaz Juan de Dios	[Redacted]	Vocal	No	
Banderas Iopez Maria	[Redacted]	Vocal	No	
Rosales Pamatz Alma Rosa	[Redacted]	Vocal	No	

**TESTIGO**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
RAFAEL GARCIA ÑICUEZ	Director General de Políticas Publicas	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	 Gobierno de TLAQUEPAQUE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Construcción de Red de Agua Pótable. FISDMF 50/2022			
Folio del proyecto:	240611			
Municipio	San Pedro Tlaquepaque			
Localidad	(Colonia La Gigantera) Delegación San Sebastianito			
Entidad	Jalisco			
Fecha y hora de la capacitación	20 - Julio - 2022 - 4:00pm			
Lugar de la capacitación	Colonia (Colonia La Gigantera) Delegación San Sebastianito			
Nombre del facilitador/a	Guillermo Razón Viramontes			
Temas	Colaboración del Comité de Participación Social en las Obras a Realizar con Este Fondo			
Número de asistentes	Mujeres	02	Hombres	03

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Banderas Flores Filimon	[Redacted]	residente (a)	Si	[Signature]
Mares Martinez Raul	[Redacted]	secretario (a)	Si	[Signature]
Aguayo Diaz Juan de Dios	[Redacted]	Vocal	Si	[Signature]
Banderas Lopez Maria	[Redacted]	Vocal	Si	[Signature]
Rosales Pamatz Alma Rosa	[Redacted]	Vocal	Si	[Signature]

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



